

## **REGLAMENTOS ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA DE LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA (VERSIÓN ESPAÑOL)**

La Filarmónica Joven de Colombia es un proyecto artístico, cultural y social creado por La Fundación en 2010, con el propósito de trabajar en el fortalecimiento de proyectos de vida artísticos para la juventud colombiana y con un fuerte enfoque al desarrollo integral de talento en cada uno de sus participantes.

La Filarmónica Joven de Colombia además trabaja en el acompañamiento de diversas iniciativas de educación musical sinfónica en el país en un compromiso con el desarrollo musical y social del país, a través de una amplia red de aliados nacionales e internacionales.

Cada temporada de la “Filarmónica Joven de Colombia”, está integrada por jóvenes músicos entre 16 y 24 años de todo el país, seleccionados por un riguroso proceso de audición con un jurado internacional con altos estándares de proyección artística.

### **OBJETO**

La Fundación convoca a músicos de nacionalidad Colombiana, con edades entre los 16 y 24 años de edad (cumplidos al cierre de la presente convocatoria) a que integren la Filarmónica Joven de Colombia de la Temporada en vigencia, accediendo a un programa becario de formación integral, asociado con una experiencia orquestal de nivel profesional en sus Giras y Conciertos, y otras actividades relacionadas con desarrollo profesional, emprendimiento, gestión cultural y proyección social.

Esta convocatoria no tiene costo y está abierta a jóvenes interesados en presentar su audición como parte del proceso de selección para integrar el proyecto, bajo los siguientes términos y condiciones.

La vigencia de la Temporada será desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año subsiguiente a la convocatoria.

Al registrarse en la página web de la Fundación Bolívar Davivienda: <https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/filarmonica-joven-de-colombia/audiciones/>, usted solicita participar en la convocatoria anual.

### **REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA**

1. Tener nacionalidad colombiana.
2. Tener como mínimo 16 años y máximo 24 años de edad cumplidos al 15 de mayo del año en curso. (Si usted cumple sus 16 años entre el 1º de junio y el 31 de diciembre del año de la temporada, no

podrá ser seleccionado al igual que si ha cumplido los 25 años de edad antes del 15 de mayo del año en curso).

3. Nivel técnico musical que cumpla con los parámetros establecidos en el portal en <https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/filarmonica-joven-de-colombia/audiciones/>
4. Inscribirse en la plataforma de Audiciones de la FJC y cumplir con lo establecido en la Convocatoria.
5. Superar el puntaje requerido en la fase de entrevistas, previo a la selección final de los integrantes de la orquesta para el año en curso.

#### **DEBERES DE LOS PARTICIPANTES ACEPTADOS EN LA ORQUESTA**

1. Serán escogidos entre los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.
2. Deberán presentarse a residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social con su(s) instrumento(s), a excepción de arpa, piano, percusión y en las maderas: clarinete piccolo, clarinete bajo, corno inglés y contrafagot.
3. Deberán presentarse el día requerido para cada uno de los eventos a realizar (residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social) durante la temporada vigente.
4. Deberán garantizar disponibilidad del tiempo para su participación en cada evento al que sea convocado. Cada una de las actividades programadas por La Fundación debe ser prioridad en las agendas de los Participantes Aceptados.
5. Los seleccionados para participar en la Temporada actual se comprometen a realizar 20 horas anuales de proyección social, bajo el portafolio y los criterios establecidos en el marco de la iniciativa La Joven Creando lazos, aceptando Las cláusulas específicas para el proyecto de VOLUNTARIADO términos y condiciones propios de la iniciativa de voluntariado, que serán entregados en la primera residencia artística de los participantes o enviados a través de medio digital.
6. Deben tener pasaporte vigente y certificado de antecedentes judiciales, estos últimos en caso de que se requiera.
7. Si el seleccionado es menor de edad, el acudiente deberá otorgar la autorización de participación según el formato dispuesto por La Fundación, para cada uno de los eventos en los que participe. Este formato deberá contener reconocimiento de firma y contenido ante Notario Público por parte del acudiente y remitirse en formato digital a la Dirección Administrativa, según indicaciones de la misma. El padre, madre o acudiente deberá diligenciar un formulario adicional y autorizar el tratamiento de los Datos Personales.

8. Suscribir los documentos necesarios para su vinculación al Programa y que determine la Fundación para el efecto, entre ellos: Manual de Convivencia, Acuerdo de Vinculación Becario, Carta de Compromiso, Protocolo de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género, Formato de Autorización de Datos Personales, Cesión de Derechos Patrimoniales, entre otros.
9. Diligenciar el Formulario denominado “*Consulta de Situación Fiscal, Judicial y Disciplinaria*” que será enviado por la Fundación para el efecto. En el caso en el que el Participante seleccionado cuente con antecedentes/situaciones de carácter fiscal, judicial o disciplinario, deberá informarlo a través de dicho formulario con el fin de que la Fundación evalúe el caso particular y determine su vinculación al Programa.

### **TÉRMINOS RESPECTO A LA INFORMACIÓN**

Se entiende por Información Confidencial, pero sin limitarse a ella, toda la información técnica, financiera, comercial, estratégica, de productos, de mercado, diseños, dibujos, datos, ideas, precios, equipos, especificaciones, la relacionada con las operaciones y negocios presentes y futuros o cualquier otra información de La Fundación, sea escrita, impresa, en medio magnético, o transmitida oralmente o por medios visuales o por cualquier otro medio, que La Fundación al momento de su entrega al Participante marque, defina, designe o identifique de una manera clara e inequívoca para la otra parte como Información Confidencial. Igualmente, tendrá el carácter de confidencial, cualquier idea, concepto, know-how, conocimiento o técnica relacionada con las actividades propias de La Fundación que permanezcan en la memoria del Participante y que La Fundación haya definido como confidencial.

En virtud de los presentes Términos y Condiciones, el Participante se obliga a guardar estricta confidencialidad de la Información Confidencial que reciba de La Fundación con ocasión del Proyecto. En este sentido Participante reconoce expresamente que toda la información suministrada, bien sea en forma oral, escrita, electrónica, magnética o digital, por La Fundación, sus accionistas, administradores, colaboradores o asesores, tiene el carácter de confidencial y está sujeta a las disposiciones contenidas en estos Términos y Condiciones.

En consecuencia, se entiende prohibida la reproducción total o parcial, la divulgación, distribución o comunicación pública, por cualquier medio conocido o por conocer, distintas de las estrictamente necesarias para la ejecución del proyecto de la Filarmónica Joven de Colombia y adelantar las gestiones necesarias para este.

De acuerdo con lo anterior, el Participante se obligan a no comunicar, divulgar, revelar o explotar, directamente o por intermedio de terceras personas, dichas informaciones, datos, conocimientos o know how, a los que se ha tenido acceso con sujeción a la obligación de reserva resultante de estos Términos y

Condiciones. La utilización que el Participante le dará a esta información se circunscribe estrictamente al desarrollo del proyecto de la Filarmónica Joven de Colombia.

Para los casos en el que el Participante tenga acceso a Datos Personales de los Grupos de Interés de La Fundación, estos deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar el Tratamiento de dichos datos conforme a la Política de Protección de Datos Personales de La Fundación que se encuentra publicada en [www.fundacionbolivardavivienda.org](http://www.fundacionbolivardavivienda.org)
2. La información personal recolectada durante la jornada tendrá que ser diligenciada únicamente en los formatos diseñados y autorizados por La Fundación.
3. Abstenerse de revelar información de los Grupos de Interés de La Fundación a terceros no autorizados.
4. Abstenerse de sustraer o usar la información y/o datos personales de las bases de datos de La Fundación para finalidades distintas autorizadas por el Programa de Voluntariado o para usos de carácter personal.
5. Adoptar las medidas de seguridad físicas y lógicas que sean suficientes para proteger la información.
6. Reportar a La Fundación, de forma oportuna al correo [contacto@fundacionbd.org](mailto:contacto@fundacionbd.org), los incidentes de seguridad que se puedan presentar y que afecten o amenacen la integridad, seguridad y confidencialidad de la información.

Respecto a la información del Participante a la cual La Fundación tenga acceso, ésta hará uso exclusivo del material audiovisual publicado en YouTube para efectos del proceso de evaluación y selección.

#### **VIGENCIA Y HORARIOS**

1. La convocatoria será válida únicamente en el territorio de la República de Colombia, no obstante, podrán participar jóvenes de nacionalidad colombiana, residentes en el exterior.
2. El proceso de audiciones estará vigente desde las 00:00 horas (Hora Colombia) de la fecha oficial de inicio de la convocatoria hasta las 17:00 horas (Hora Colombia) de la fecha final de cierre de la convocatoria\*.
3. Los Participantes pueden hacer parte de la Convocatoria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana hasta la fecha y hora indicada en el literal b) de este numeral.

\*Las fechas oficiales de inicio y cierre de la convocatoria serán públicas en el portal <https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/filarmonica-joven-de-colombia/audiciones/>

### MECÁNICA DE LAS AUDICIONES.

La mecánica de las audiciones se encuentra publicada en el portal  
<https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/filarmonica-joven-de-colombia/audiciones/>

### PASO A PASO.

1. Ingresar a la página web de la Fundación Bolívar Davivienda, luego dirigirse al programa Filarmónica Joven de Colombia y posteriormente a la sección *Audiciones*:  
<https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/filarmonica-joven-de-colombia/audiciones/>
2. En la sección *Audiciones*, debe buscar el botón “Inscríbese aquí” y dar clic en él. Inmediatamente el Participante será direccionado(a) al *Site de inscripción*, en el cual, encontrará los pasos para proceder con la postulación.
3. En el *Site de inscripción*, deberá ingresar al Paso 1 y proceder a diligenciar el formulario de inscripción en la plataforma, a la cual será dirigido(a). En este formulario debe ingresar su información, instrumento con el que va a participar, y autorizar el tratamiento de los datos personales.  
**Nota:** Si el Participante es menor de edad, deberá confirmar que sus padres, acudientes o representante legal curador conoce y autoriza su participación en la convocatoria. Para esto, al finalizar el diligenciamiento del formulario, será enviado un correo electrónico al padre, acudiente o representante legal que el participante haya registrado en el formulario, en donde deberá autorizar o declinar la participación del menor de edad.
4. Al diligenciar el formulario, el Participante recibirá una notificación al correo electrónico registrado con la partitura respectiva para grabar su audición.
5. El Participante deberá preparar la audición y grabarla en video según los consejos dispuestos en la sección PREPARE SU AUDICIÓN en nuestra página web:
  - a. La grabación debe ser exclusivamente en video digital. Debe contener la grabación del repertorio previsto para la participación en la convocatoria, según el instrumento escogido por el Participante, que demuestre su nivel técnico y musical. No es necesario que sea una grabación

- profesional, sin embargo, el material audiovisual no debe estar alterado con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual.
- b. Al iniciar el video el participante deberá identificarse diciendo su nombre y apellidos completos, instrumento, edad y lugar de procedencia.
  - c. Los fragmentos dados, deben realizarse en el orden específico en el que aparece la información.
  - d. El video deberá ser individual, no grupal, orquestal, ni con instrumento acompañante.
6. El Participante deberá subir su video de audición, en modo oculto, en la página de Internet youtube.com y nombrarlo de la siguiente manera: ***FJC Audición Temporada 2026 - Nombres completos, Instrumento, Ciudad de residencia.***
  7. Una vez obtenga la URL del video alojado en YouTube, el Participante deberá proceder a cargarlo en el Paso 2 del *Site de inscripción* (Para ingresar al *Site de inscripción* debe realizar nuevamente los pasos 1 y 2 de este paso a paso).
  8. Para consultar los resultados de la audición, el participante deberá ir nuevamente al *Site de inscripción* e ingresar al Paso 3: Consulta de resultados (Para ingresar al *Site de inscripción* debe realizar nuevamente los pasos 1 y 2 de este paso a paso). El listado final de los Participantes seleccionados será publicado en nuestra página web, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

#### OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

1. Los Participantes deberán tomar en cuenta que no se aceptarán videos, ni formularios cargados en la web después del plazo establecido 17:00 horas (hora Colombia) de la fecha oficial de cierre de la convocatoria).
2. En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.
3. La Fundación se compromete a no hacer uso del material audiovisual diferente al del objeto de la convocatoria y proceso de selección.
4. La Fundación no se hace responsable por el uso del material audiovisual de cada participante por parte de terceros. La administración de los permisos y privacidad será responsabilidad de cada participante.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Al cierre de las audiciones, la Filarmónica Joven de Colombia realizará una verificación de información y datos enviados por los Participantes; de igual manera verificará que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material audiovisual requerido en los presentes Términos y Condiciones.
2. Los Participantes que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos no serán tenidos en cuenta.
3. Las audiciones serán evaluadas por un jurado idóneo de músicos expertos. Este jurado evaluará las audiciones y las clasificará según el resultado obtenido. La decisión del jurado es inapelable.
4. La Dirección Artística de La Fundación será la encargada de recopilar la información del resultado de las audiciones suministrada por los jurados y realizará el listado de integrantes al Proyecto para la temporada en vigencia en concordancia con las recomendaciones de los maestros integrantes del jurado.
5. Se realizará una fase de entrevistas previa al proceso de deliberación y selección de los participantes. Es deber de los candidatos preseleccionados, asistir virtualmente, a la fecha y hora acordadas, para la realización de dicha entrevista. **Esta entrevista será realizada en modalidad virtual.**
6. Una vez finalizado el proceso de selección, todos los Participantes que completaron el proceso de audición, deberán consultar los resultados en el Paso 3 del *Site de inscripción* (Para ingresar al *Site de inscripción* debe realizar los pasos 1 y 2 del paso a paso descrito en la sección “Mecánica de las audiciones”). De igual forma, se publicará el listado de seleccionados en la página web [www.fundacionbolivardavivienda.org](http://www.fundacionbolivardavivienda.org)
7. La admisión de los Participantes estará limitada al número de integrantes que cada convocatoria requiera dada la conformación de la orquesta; sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel de los Participantes no es el requerido.
8. Los resultados se publicarán en los canales de comunicación de La Fundación una vez se hayan seleccionado los Participantes.

#### RESERVA AL DERECHO DE ADMISIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación se reserva el derecho de admisión en cualquier caso y en cualquier tiempo a los Participantes del Programa, en desarrollo de políticas internas de la Organización.

#### COSTOS ASUMIDOS POR LA FUNDACIÓN

La Fundación asumirá los costos en que incurran los Participantes Aceptados por concepto de: gastos de viaje (desde el aeropuerto o terminal de transporte terrestre o ferroviario de la ciudad de origen en Colombia o ciudad de residencia en otros países hasta los sitios de eventos y viceversa), gastos de

alimentación y alojamientos\* que se requieran para la realización de los eventos (residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social) para los que sean convocados.

\* La Fundación se reserva el derecho de dar alojamiento únicamente a los integrantes provenientes de ciudades diferentes a la visitada durante el proceso de realización de los eventos anteriormente mencionados. Quienes residan en la ciudad visitada, deberán alojarse en sus residencias y cumplir a cabalidad con los horarios establecidos por La Fundación para ensayos, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social. En este caso, el transporte interno para asistir a los eventos y actividades en la ciudad de residencia de cada integrante será asumido por el participante.